

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas.
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Miércoles 5 de Febrero de 1902

Año XVIII -- Núm. 5226

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, justas y látigos.
Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.
Surtido completo en artículo de viaje y caza.
Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.
Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores a las que se conceden: casa, alimentación, terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza, y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.
Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios a familias).
Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. CANDIDO DALLAMA, Villar de Peralonso, (provincia de Salamanca).

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana de once á una, tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

Trajes de Más caras

DE TODAS LAS EPOCAS

Magníficos capuchonés y bebés de raso
PRECIOS ECONOMICOS
Antigua y acreditada Sastrería de LEOPOLDO SANTOS
Meléndez, 10, triplicado y en el Teatro del Liceo.

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza de don Manuel Durán

Ha dado principio en este Centro de enseñanzas, la preparación de alumnos para los exámenes de fines de curso, tanto de asignaturas sueltas como de los ejercicios para el grado de Bachiller.

HONORARIOS.—Primera enseñanza

Escuela de párvulos y elemental, 3 pesetas mensuales.—Escuela superior, 6 pesetas mensuales.

Segunda enseñanza

Por una asignatura, 10 pesetas mensuales.—Por dos asignaturas, 15 pesetas mensuales.—Por tres asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Grado de Bachiller

Preparación de todas las asignaturas que constituyen el ejercicio de letras, 25 pesetas mensuales.—Preparación de todas las asignaturas de las de Ciencias, 25 pesetas mensuales.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Luis Peñalosa y Contreras

que falleció en esta Ciudad el 6 de Febrero de 1900
después de recibir los Santos Sacramentos
y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su viuda, hija, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Ruegan encarecidamente á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la iglesia parroquial de San Juan de Sabagún y Padres Carmelitas de esta Ciudad, y en el pueblo de Encinas de Arriba, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

El Emmo. y Rvmo. Sr. Nuncio de Su Santidad se ha dignado conceder 100 días de indulgencia y 40 cada uno de los Exemos. é Itms. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Girona, Ciudad-Rodrigo y Salamanca, por cada misa que oyeren, comunión ó parte de rosario que aplicaren por el alma de dicho señor.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Continuación

A las cuatro y media de ayer tarde continuó la sesión ordinaria suspendida el día anterior, para que las comisiones de Hacienda y el Pósito informaran algunos extremos relacionados con la forma de continuar la construcción del mercado.

Para ello, la comisión de Hacienda proponía que se pidiera la autorización oportuna, para tomar del Pósito la cantidad de 80.000 pesetas, destinadas á pagar al contratista los plazos vencidos.

La de Pósitos informaba que existían fondos necesarios para hacer el préstamo, quedando, después, cantidades suficientes para cumplir la principal misión del establecimiento, y que no existía ninguna disposición legal que se opusiera á la concesión del préstamo solicitado.

Firmada únicamente por el señor Matías, aunque se decía en ella suscrita por varios Concejales, presentóse una proposición en la que se pedía al Ayuntamiento, que desestimase por ilegales los dictámenes de ambas comisiones, estudiando al mismo tiempo un informe dado hace tiempo

por el síndico señor Revillo, en el que se asegura que el Ayuntamiento tiene medios de pagar al contratista con los recursos ordinarios.

Tomada en consideración, el señor Matías la explica diciendo que en ella constan las razones que ha tenido para presentarla.

El señor Martín Benito la combate, haciendo historia del asunto, que constituye una vergüenza para el Municipio salmantino, que no ha sido en él modelo de formalidad.

Invoca la razón suprema de la pública higiene, hoy amenazada por haberse convertido el mercado en construcción en vertedero de inmundicias y foco de infección, y clama contra el obstruccionismo enmascarado que se vale de minucias y de proposiciones como la presente, para entorpecer la resolución de asuntos tan importantes como la continuación del nuevo mercado, que facilitaría trabajo á la clase obrera y pondría término á un conflicto creado por culpa de todos, y en el que, de continuar adelante, han de salir lesionados intereses respetables y pertenecientes á la ciudad.

Hay que cambiar de rumbos, decía el señor Martín Benito, si queremos inspirar confianza al vecindario que hoy no nos la concede; hay que identificarse con las aspiraciones de Salamanca que demanda imperiosamente, y con razón sobrada, grandes reformas materiales y morales, y hay que prescindir del personalismo que es, hace tiempo, el distintivo del Ayuntamiento y ha hecho que se malgasten en luchas bizantinas energías y talentos que hubieran basta-

do para la transformación de esta ciudad tan querida.

Si esto no ocurre, si se continúa haciendo política de personas, en vez de hacer lo que Salamanca demanda, yo abandonaré el Ayuntamiento y me retiraré á mi casa, convencido de que obrando así cumplo con mi deber y defendiendo los intereses que mis electores me confiaron.

El señor García Romo tercia en el debate para decir al señor Matías que no existe ilegalidad al solicitar la autorización necesaria para tomar fondos del Pósito.

Si la demanda del Ayuntamiento no es justa y legal, el ministro nos negará su aquiescencia, y si nos la concede, estaremos dentro de la ley y habremos cumplido nuestro deber.

El señor Matías dice que se trata de conceder un privilegio al contratista del mercado y estas palabras promueven un vivo incidente, contestándole el señor Iscar que de lo que se trata es de que se cumplan los compromisos contraídos por el Ayuntamiento, sin privilegios de ninguna especie.

Sometida á votación nominal la proposición del señor Matías, es desechada por los votos de todos los concejales presentes, excepto el de su autor, que anunció entablaría los oportunos recursos.

El señor Martín Conde presenta otra pidiendo que no se abone al contratista la cantidad total que se le adeuda, sino que de ella se retenga la necesaria para que sirva de fianza.

Su autor la defiende diciendo que, con ella, no trata sino de buscar garantías para el Ayuntamiento, y el señor Martín Benito repícale que ahora no se trata de la cantidad que ha de pagarse, sino de poder satisfacer la que se crea justa.

El señor Martín Conde retira su proposición.

El señor Cuesta interesaba que la petición de fondos se ampliara en la cantidad suficiente para expropiar las casas que no quedan en línea, y como se le replicara por individuos de la comisión, que su proposición podría entorpecer la resolución del asunto, la retiró también.

Por último, fueron aprobados los dictámenes de las comisiones, con el voto en contra del señor Matías.

Don Torcuato Cuesta Bellido solicitaba se reformara el plano de alineaciones de la calle de Bermejeros y contiguas, y así lo acordó la Corporación.

Terminado el despacho ordinario, el señor García Polo presentó una proposición pidiendo que, por el Ayuntamiento se estudie la manera de poder ofrecer al ministro de Agricultura los terrenos adecuados para el establecimiento de una granja experimental, que reportaría grandes beneficios á la agricultura, hoy bastante decaída en Salamanca y su provincia.

Su proposición, muy bien acogida por el Ayuntamiento, pasó para estudio é informe á la comisión correspondiente.

El señor García Romo rogó á la Alcaldía ordenara que en los próximos

días de Carnaval los carruajes dieran la vuelta por toda la Plaza Mayor, contestando el señor García y García que así lo había dispuesto.

El señor Iscar preguntó los motivos que ha habido para que el inspector de la guardia municipal haya sido declarado cesante y nombrado agente, replicándole la presidencia que por la enfermedad que padece.

El mismo señor Iscar interesó que se provea en propiedad la plaza de ordenanza de la casa de socorro.

El señor García Romo pidió se informara con urgencia el expediente relativo á construcción de obras en la cloaca de los Milagros.

Concedióse al señor Revillo un mes de licencia que solicitaba.

El señor Matías pidió una relación de los deudores al Ayuntamiento, cantidades porque lo sean y responsables de los descubiertos.

El señor Martín Benito la amplía, pidiendo que, además de todo eso, se examine si de aquellos expedientes resulta la incapacidad de algún concejal, y que este examen lo haga el señor Matías, que en materia de incapacidades debe ser autoridad.

Los señores García Romo é Iscar protestan de la forma en que el señor Matías ha planteado la cuestión, y éste trata de sincerarse.

El señor Martín Benito replícale que sabe el terreno que pisa, los fines que el señor Matías persigue con su proposición, y quién es el maese Roque que, desde la sombra, maneja los muñecos del retablo y trata de crear conflictos y de dar funciones á beneficio de la galería.

Después de otros ruegos de escaso interés, se levantó la sesión á las siete de la noche.

La instrucción militar obligatoria

Hé aquí las líneas generales del proyecto:

«Después de ingresado el mozo en caja, y dentro de un plazo de dos meses, podrá hacer uso del beneficio de la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición que la ley de reclutamiento y reemplazo concede; además de abonar la cuota en ella marcada, depositarán en la Tesorería del Estado, y á disposición del ministerio de la Guerra, la cantidad de 500 pesetas.

Los que obtengan este beneficio, ó sea el de la exención por metálico del servicio de guarnición, recibirán por 30 días la instrucción militar. Este período de 30 días será el primero, el segundo y el tercero de los años de servicio, en los meses de Marzo á Octubre. No harán servicio alguno que no sea de instrucción y el de armas á ella anejo. No recibirán haber, ni pan, y pernoctarán, si lo desean, fuera del cuartel, atendiendo á su manutención y entretenimiento con las 500 pesetas depositadas.

En los dos primeros años de instrucción recibirán la teoría y la práctica del recluta, y en el año tercero la del cabo. Entonces se les expedirá un diploma de aptitud para este empleo, con el que pasarán á la situación de licencia ilimitada y primera y segunda reserva.

Los que, cuando terminen el tercer período de instrucción, se consideren en condiciones y lo soliciten, serán examinados para obtener el diploma de cabo, pudiendo en el año siguiente examinarse de cuanto al sargento corresponde conocer, así en instrucción práctica como teórica, y si fuesen aprobados, obtendrán nombramientos de este

empleo, con el que pasarán á las situaciones de licencia ilimitada y reservas. Si en el tercer año no quisieran presentarse á este examen, continuarán la instrucción del cabo. Los que acrediten tener un título profesional y sean aprobados al terminar el segundo año en un examen de materias militares, que se fijará oportunamente, y de cuanto al cabo y al sargento corresponde, serán provistos de despacho de segundos tenientes de la reserva gratuita, constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva, para el caso de movilización, y cumplirán con tal carácter los doce años de servicio obligatorio.

Estos oficiales, en caso de guerra, prestarán servicio en los cuerpos donde tenga mayor aplicación su respectiva especialidad técnica, recibiendo en los mismos, durante la paz, la instrucción necesaria en la forma que por el ministerio de la Guerra se decreta.

Los redimidos á metálico sirven de base para la distribución del contingente, y su plaza será cubierta por voluntarios, enganchados y reenganchados.

Cuando, en ocasión de guerra ó grave alteración del orden público, fueren llamados á las armas los individuos del reemplazo á que pertenecen, concurrirán, como ellos, con los empleos que por su instrucción hubieren obtenido, cesando en los beneficios de la redención, y si fuese el llamamiento en los meses en que se hallan en instrucción, les será devuelta la parte de las 500 pesetas que al tiempo aquel correspondía.

Al terminar el período de instrucción en cada año, marcharán á sus casas hasta el año siguiente.»

CARTA DE MADRID

Febrero 4.

Sesión del Senado

Queda abierta á las cuatro menos veinte bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

Aprobada el acta, se da cuenta del despacho ordinario.

Entra el ministro de la Guerra vestido de uniforme; poco después el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción pública.

El presidente de la Cámara dedica elocuentes frases de elogio á la memoria del ilustre senador y catedrático señor Becerro de Bengoa.

El ministro de Marina, en nombre del Gobierno y los señores Allendesalazar y Avilés en representación de las minorías de unión conservadora y maurista, se asocian á esta manifestación de duelo.

El Senado, por unanimidad, acuerda que conste en acta su profundo pesar por tan sensible pérdida.

Sesión del Congreso

Se abre á las tres y veinte bajo la presidencia del señor Moret.

En el banco azul los ministros señores Villanueva, Almodóvar, Urzáiz y González de uniforme.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor González sube á la tribuna y lee el proyecto de ley creando consejos de conciliación entre patronos y obreros.

El marqués de Mochales se queja de que la secretaria del Congreso le dirigiera con fecha de ayer un B. L. M. citándole para la Comisión de incompatibilidades, por ser individuo de la misma.

Dice que dichas citaciones no las puede hacer nadie más que el presidente de la Cámara.

Hace varias preguntas al señor González acerca de un expediente incoado con motivo de haber sido nombrado adminis-

trador de Hacienda de León un funcionario de correos que fué separado del cuerpo.

El señor González le contesta que no insista en ello, pues ya se ocupó del asunto el marqués de Mochales, en sesiones anteriores. En la Dirección de Correos no se encuentra el expediente de dicha separación.

El marqués de Mochales dirige algunas preguntas al ministro de Estado acerca de una proposición aprobada en las Camaras francesas, aumentando los derechos de nuestros vinos, licores y mistelas.

El duque de Almodóvar contesta que es está ocupando en la actualidad de ello, y con toda preferencia, nuestro embajador en París, y añade que cree que el Gobierno francés se convenciera de la justicia de nuestra petición.

El señor Rosales pregunta al señor Urzáiz si intenta presentar á las Cortes un proyecto reformando la partida del arancel.

El señor Urzáiz contesta que no; que en el caso que hubiera de elevar la partida, aplicaría la ley del Candado.

El señor Osma dice al señor Urzáiz que ha invertido indebidamente los sobrantes de los ingresos sobre los gastos del pasado presupuesto, pagando atenciones de Ultramar.

El señor Urzáiz le contesta diciendo que en efecto invirtió dicho sobrante para pagar los ajustes de los generales, jefes, oficiales y soldados de Ultramar, y que al hacerlo así, creyó cumplir un sagrado deber, amparado por la mayor legalidad.

El señor Osma quiere rectificar y la presidencia no se lo permite; en vista de ello, anuncia una interpelación acerca del asunto.

El señor Montero Villegas pide al señor Villanueva una relación de las obras construidas en las carreteras de la Coruña. Protesta además de que la comisión que entiende en el proyecto del pago en oro haya incluido el maíz entre los artículos sometidos á dicho pago en oro para los derechos de aduanas tanto más cuanto el ministro, considerando la enormidad del asunto, no incluyó en su proyecto dicho artículo.

El señor Urzáiz dice que no es esta la ocasión de poder contestar, por cuanto es obra especial de la comisión.

El señor Seguí hace un ruego al señor Villanueva acerca de los daños ocasionados en la provincia de Soria por los últimos temporales.

El señor Villanueva le contesta que la escasez de recursos no le permite atender á dichas necesidades como él desearía.

El señor Hernández Hontoria hace un ruego al señor Villanueva acerca de la compañía de los ferrocarriles del Norte.

El señor Moliner presenta una exposición referente á los Sanatorios.

El vizconde de Eza reproduce el ruego del señor Seguí acerca de las nevadas en la provincia de Soria.

El marqués de Ibarra hace un ruego al señor Urzáiz respecto á la restitución de los fondos, propiedad de los Ayuntamientos, destinados por éstos al pago de los maestros y que el Estado retiene.

El señor Urzáiz ofrece enterarse del asunto y resolver lo que proceda.

El señor Navarroyerverter hace al señor Urzáiz una pregunta igual á la que hizo anteriormente el señor Osma, respecto á la inversión del sobrante del presupuesto pasado.

El señor Urzáiz le contesta en forma parecida á la del señor Osma.

El señor Villaverde habla para alusiones, y opina lo mismo que han dicho los señores Osma y Navarroyerverter, en lo referente á haberse aplicado los 5 millones de sobrante del presupuesto á pagar las atenciones de Ultramar.

El señor Uzaiz contesta diciendo, que las Cortes autorizaron al Gobierno para pagar dichas atenciones, aunque para ello fuera preciso contraer una deuda de Ultramar, pero él creyó más conveniente pagar aquellas atenciones con los recursos propios, á pagarlas contrayendo una nueva deuda.

Impresiones del día

Se han dedicado ahora los periódicos á comentar si va ó no á Palacio el señor Sagasta; si las sesiones de Cortes son breves; si á lo mejor no se celebran, etc.

La verdad es que, unas veces por el frío, y otras por el calor, va despacio la vida oficial.

Pero eso no es lo peor, ni en lo que debe fijarse la crítica.

Que funcione todos los días y muchas horas el Parlamento, y que nunca se den de baja los ministros... ¿Qué vamos ganando con eso? Mucha labor, muy activa, pero

inútil; de nada sirve. Ya nos podíamos dar con un canto en los pechos si de cuando en cuando, aunque fuese de tarde en tarde, encontrara el país alguna mejora, y poco importaría que las sesiones fueran pocas y breves, y que los ministros holgaran alguna vez.

La calidad de la labor, antes que la cantidad, es lo que debe preocupar; pero la crítica no alcanza más que á las menudencias, para que todo sea pequeño.

Alcance de noticias

Lo más interesante del proyecto leído en el Congreso, y que por muy extenso no reproducimos íntegro, es lo siguiente:

En los consejos de conciliación intervendrán, para dirimir las diferencias sobre celebración, ejecución y modificación de los contratos del trabajo, y los formarán por número igual, divisibles en secciones mixtas, patronos y obreros.

Ahora, provisionalmente, los constituirán en los pueblos las juntas locales de reformas sociales, y en las capitales de provincias, las juntas local y provincial.

Se hace obligatorio á patronos y obreros, notificar separadamente las huelgas y la pretensión de cada parte, sin comentarios.

Se oirá después á las partes y la gestión no se reproducirá sin demanda.

Las actas del Consejo tendrán el carácter de documento público, y los consejeros en funciones son autoridades.

En el Senado ha leído Weyler el proyecto imponiendo castigos á los que infrinjan el Decreto de matrimonios militares, que es como sigue:

Quien se case sin licencia, seis meses de arresto.

Sin licencia y sin renta, cuatro meses de suspensión de empleo.

Sin licencia y sin edad, seis meses de suspensión.

Sin licencia, renta, ni edad, un año de suspensión.

Quien simule los requisitos exigidos, quedará sujeto á las responsabilidades por falsedad.

A quien se case con estos requisitos, pero con circunstancias deshonorosas, se le someterá al tribunal de honor.

Los correctivos se impondrán por la vía gubernativa y previo expediente.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72'10.

Exterior, 4'100.

Amortizable, 94'00.

Nuevo amortizable, 94'15.

Empréstito de aduanas, 488'00.

Cubas viejas, 00'00.

Cubas nuevas, 00'00.

Empréstito filipino, 00'00.

Banco, 433'00.

Tabacos, 389'00.

París vista, 35'00.

Londres vista, 33'90.

PRECIO DE LA CARNE

Cerdo á 1'65 pesetas el kilo.

AGENCIA ALMODOBAR.

Las bases de Unión Republicana

Aún no han sido firmadas las bases acordadas en la reunión que senadores y diputados republicanos celebraron el 30 de Enero, por hallarse ausentes los señores Blasco Ibañez y Lerroux.

Desde luego, ambos diputados han dado su aprobación á dichas bases, que, según tenemos entendido, son estas:

«Reunidos el Directorio y la minoría parlamentaria de la Unión Nacional republicana, con el propósito de fijar la línea de conducta que ésta ha de seguir en las presentes circunstancias, acuerdan hacer las siguientes declaraciones:

1.ª La Unión Nacional republicana ratifica el programa del 20 de Septiembre de 1900, que sirvió de base á su constitución y la consiguiente unidad de soluciones y de conducta.

2.ª Reconoce y celebra que dentro de la Unión Nacional republicana existan las dos tendencias que por necesidad se muestran en todo partido, y con más razón en los democráticos, y las cuales, lejos de ser un obstáculo á la unidad de soluciones y de conducta, son compatibles con la armonía

por todos igualmente apetecida, y condición precisa para que mañana tenga la República a su servicio los organismos necesarios que han de representar las direcciones fundamentales de la conciencia social.

3.ª Que conformes todos en la necesidad y la conveniencia de agitar hondamente la opinión pública en pro de la causa republicana, única solución del problema que resulta insoluble para los monárquicos, como reconocen los más de ellos, excitán a sus correligionarios a que cooperen a ella, y declaran que eso intentan aquellos de sus miembros que han anunciado su propósito, en relación con la denominada Federación revolucionaria, en un documento que, lejos de implicar la creación de un nuevo grupo, se encamina a servir a la Unión Nacional republicana.

Además, existen otros acuerdos de carácter reservado, que serán comunicados a las representaciones republicanas de provincias.

Crónica local y provincial

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha telegrafiado al señor Ministro de Hacienda, felicitándole por su proyecto sobre circulación fiduciaria.

En contestación a su despacho, el presidente de la Cámara, don Francisco Núñez, ha recibido el siguiente telegrama:

*Presidente Cámara Comercio.
Estimo y agradezco mucho la felicitación de esa importante Cámara de Comercio que V. me trasmite en su atento telegrama de hoy.*

Ahora que parece próxima la construcción del puente de hierro sobre el Tormes, en esta ciudad, es de justicia recordar las insistentes gestiones practicadas, para llegar a este resultado, por nuestro distinguido amigo, don Enrique Esteban, para quien la proyectada y útilísima obra ha sido, durante muchos años, una especie de obsesión.

Está enferma de un ataque de gripe la señora de nuestro buen amigo, don Antonio Pérez de las Mozas.

El profesor de Gimnasia de este Instituto, don Antonio Muñoz del Portillo, ha publicado una novela titulada "El toque de ánimas".

Anoche daría un concierto en Zamora la "Estudiantina "Valladolid Coimbra", que llegará a esta ciudad a las cuatro de la tarde de hoy.

Para preparar su alojamiento y todo lo concerniente a la velada que dará mañana en el Liceo, la ha precedido el doctor en Derecho, individuo de ella, don Emilio García Ruz, hermano de nuestro buen amigo, el farmacéutico don Ángel.

La Tuna será recibida por los escolares salmantinos, quienes seguramente sabrán portarse como cariñosos compañeros.

El concierto de mañana promete ser un acontecimiento, no solo por lo selecto del programa, sino porque Salamanca, ciudad escolar por excelencia, se dispone a testificarlo, acudiendo a la fiesta estudiantil.

Nuestro querido amigo y colaborador, don José González Casero (Crotontilo), ha obtenido un primer premio en el concurso abierto por la importante Revista de París "Le Correspondant Medical". Reciba por ello nuestra enhorabuena.

En el convento de la enseñanza de Logroño, ha hecho su profesión religiosa la señorita Susana Unamuno, hermana del señor Rector de esta Universidad.

En tan solemne acto y al terminar la misa, predicó el Rdo. P. Coloma, de la Compañía de Jesús.

Ha sido concedida a doña Teresa Oteiza, viuda de don Eleuterio Durán, la pensión de 1.735 pesetas, por la orfandad de su difunto padre don Fermín Oteiza, Subintendente de Administración.

Entiéndase rectificado en este sentido el suelto que ayer publicamos sobre tal concesión.

En el concurso de bellezas infantiles, celebrado por "Blanco y Negro", fué uno de los designados por el jurado como digno de premio, el retrato del precioso niño, Pepito Pequeño, hijo de nuestro buen amigo el jefe del servicio agrónomo en esta provincia.

La fotografía, hecha en el taller de la

señora viuda de Oliván, es una verdadera obra de arte.

Felicitemos cordialmente a los señores de Pequeño y al artista señor Gombau.

El día 1.º del actual tomó posesión de la escuela municipal de Sancti-Spiritus de esta capital la distinguida profesora doña Dolores Garrote y Panero.

Se habla del próximo debut en esta ciudad de una compañía gimnasta.

Esta noche celebra junta general ordinaria la sociedad de socorro mutuos "Los Hijos del Trabajo", a las siete y media, en su local, sito en la calle de Toro número 74, con objeto de tratar asuntos relacionados con la buena marcha de la administración.

La junta directiva suplica a los señores socios su más puntual asistencia.

En el Laboratorio químico municipal se está practicando el análisis, solicitado por el Juzgado, de las vísceras de la mujer que falleció hace pocos días, y cuya autopsia efectuaron los médicos forenses.

Ha sido confirmado en el cargo que desempeña el inspector de escuelas de esta provincia, don Juan Bermejo Pascual.

CAFE SUIZO

A petición de gran número de personas que en el concierto celebrado noches pasadas por la rondalla "Hijos del Trabajo", tuvieron ocasión de admirar la brillante organización de la misma, esta noche tendrá lugar en dicho Café un magnífico concierto, ejecutando referida rondalla las piezas más escogidas de su repertorio.

El concierto comenzará a las nueve.

**TARJETAS POSTALES
GRAN NOVEDAD
ACABAN DE RECIBIRSE
Librería de Núñez, Rua 25**

M. L UDEÑA
Cirujano-dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas
Por mejora de local, se ha trasladado a la Plaza Mayor, num. 7
Precios económicos

BIBLIOTECA SALMANTINA
El Padre Manovel
Y
El Conde de Francos
POR
MARIANO D. BERRUETA
Librería de Núñez, Rua, 25

TELEGRAMAS

Proyectos
Madrid 5. — Se asegura que las Cortes aprobarán muy en breve los proyectos del general Weyler, relativos a instrucción militar y a otras reformas importantes que el ministro de la Guerra se propone introducir en su departamento.

El alza
Madrid 5. — En la Bolsa de París han experimentado alza de consideración los valores españoles.

Se atribuye aquélla a los rumores que han circulado de que el actual Gobierno estaba resuelto a suprimir el affidavit.

Un muerto
Madrid 5. — Se ha suicidado el famoso torero don Gil, contemporáneo de "Cúchares".

El empréstito
Madrid 5. — La subscripción a

obligaciones del Tesoro ascendió ayer a la suma de 367.000 pesetas.

Un debate

Madrid 5. — El señor Romero Robledo ha anunciado al Gobierno que hoy planteará el debate político, por medio de preguntas.

El temporal

Madrid 5. — Los telegramas de provincias acusan copiosas nevadas en casi todas ellas.

En Valencia y Castellón se están experimentando temperaturas hasta ahora no conocidas, y en Murcia se han helado todas las acequias.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUINTAS

LA NACIONAL (casa de Madrid), redime a metálico a sus asociados en cualquier época de los 12 años, que entre activo y reservas dura el servicio militar, y en los cuales les correspondiera, por cualquier causa, prestar servicio activo permanente. Esta concesión sólo la hace esta casa que está en posesión de honrosas condecoraciones concedidas por el Gobierno de S. M.

Los contratos se hacen hasta el 9 de Febrero, fecha del sorteo.

Dirigirse a don Lope Bueno del Castillo, representante en Salamanca, calle Monroy, núm. 37, ó a don Lope del Castillo, Cubo de Don Sancho (Vitigudino).

15-a-15

ARRIENDO DE FARMACIA

Se arrienda una acreditada Farmacia en Calatayud (Zaragoza).

Detalles: Arturo Núñez, en Peñaranda de Bracamonte. 3-1

Seguros de Quintas

REEMPLAZO DE 1902

El verdadero seguro es depositar en casas de Banca las 1.500 pesetas que cuesta el soldado.

Eso hace la Sociedad L. Martín Gómez y Comp.ª y que ninguna otra en España hace este desprendimiento, que es la

GARANTIA MAS SÓLIDA

Representante en Salamanca, don Eusebio de Pedro Burgeño.

Depositario, la casa de Banca de don Florencio Rodríguez Vega. 12-9

SE ARRIENDA una panadería con todos los enseres necesarios para amasar pan, incluso horno y algunas habitaciones. Darán razón, Azafranal. 44. 15-4

SOCIEDAD EXPLOTADORA

DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

Anuncio

Se admiten proposiciones para la construcción de una tapia adherida a la puerta principal de encierros de la Nueva Plaza de Toros con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa de don Sabino Méndez Seijas.

Pueden dirigir las proposiciones en pliego cerrado hasta el día 12 del corriente en casa de dicho señor.

Salamanca 3 Febrero de 1902. — P. A. de la J. D.: El Secretario, Mariano Rodríguez y Rodríguez. 8-2

SE ARRIENDA la planta baja de la casa números 3 y 5 de la calle del Prior, sola ó acompañada de la principal y piso segundo, para cualquier clase de industria en condiciones que convengan.

En la Agencia de Negocios de don Máximo Martín, Pozo Amarillo, núm. 23, darán razón.

SE VENDE la casa número 24 de la Plazuela del Puente. Darán razón en la misma. a

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPAÑIA INGLESA LA GRESHAM (THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.) Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITAZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. — Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca. a

AGENCIA DE NEGOCIOS

a cargo de la Sociedad C. DE CASTRO y COMPAÑIA oficiales que fueron del difunto Notario Sr. GORJON Jesús, 18, Salamanca

Este nuevo Centro, fundado recientemente, se encarga de cuantos asuntos y negocios se le encomienden, y con especialidad de la gestión y completo despacho de toda clase de documentos sujetos al pago de derechos reales é inscripción en los Registros de la Propiedad, prometiendo en todos ellos actividad, reserva y economía. Esta Agencia, para el mejor éxito del fin que se propone, cuenta de antemano con la cooperación moral de los Notarios de esta ciudad. 30-a-17

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo. Capital social, francos 6.000.000 Cartera de primas, francos 10.500.000 Conjunto de garantías, francos 16.500.000 Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros agrícolas y vitícolas.

Seguros de responsabilidad civil.

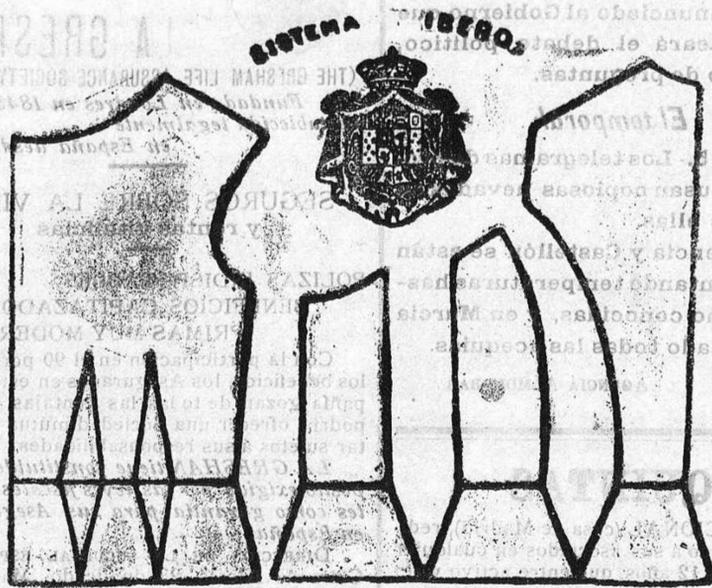
En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo EL AIBAF SERDNA anagrama de Andrés y Fabia farmacéutico premiado en Valencia Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad á DOS pesetas bote. HE MANDADO POR AIBAF Imp. de Núñez. — Salamanca





ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco. La entrada por la escalera de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.^o

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Lineas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1.—Correo regular

Llega de Medina a las 4'37.

Sale para Portugal a las 5'20.

Tren núm. 3.—Mixto regular

Llega de Medina a las 8'36

Tren núm. 6.—Mixto regular

Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8'43.

Tren núm. 4.—Mixto regular

Sale para Medina a las 16'30.

Tren núm. 5.—Mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo a las 16'45.

Tren núm. 2.—Correo regular

Llega de Portugal a las 21'35.

Sale para Medina a las 21'58.

Tren núm. 24.—Mixto

(Circula Martes y Sábados)

Sale para Medina a las 12'30.

Tren núm. 23.—Mixto

(Circula Martes y Sábados)

Llega de Medina a las 20'24.

Tren núm. 11.—Sub-expres

(Circula los Domingos y Miércoles)

Llega de Medina a las 11'39.

Sale para Lisboa a las 12'05.

Tren núm. 12.—Sub-expres

(Circula los Lunes y Jueves)

Llega de Lisboa a las 22'48.

Sale para Medina a las 22'55.

Línea de Avila

Tren núm. 7

Llega de Peñaraada a las 9'37.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda a las 16'55.

Línea del Oeste

Tren núm. 113.—Mixto

Llega de Astorga a las 4'38.

Tren núm. 103.—Mixto

Sale para Cáceres a las 5'15.

Tren núm. 102.—Correo

Llega de Madrid a las 10'07.

Sale para Astorga a las 10'25.

Tren núm. 101.—Correo

Llega de Astorga a las 16'05.

Sale para Madrid a las 16'30.

Tren núm. 104.—Mixto

Llega de Cáceres a las 21'33.

Tren núm. 114.—Mixto

Sale para Astorga a las 22'05.

Tren núm. 132.—Mixto

(Circula los Martes)

Sale para Zamora a las 6'25.

Tren núm. 133.—Mixto

(Circula los Martes)

Llega de Zamora a las 20'35.

Tren núm. 133.—Mixto

(Circula los Viernes y Domingos)

Llega de Zamora a las 12'21.

Tren núm. 134.—Mixto

(Circula los Viernes y Domingos)

Sale para Zamora a las 13'55.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas a vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

SE ALQUILAN: Cochera grande, corral y panera; Corrales de Monroy, 17. Soria 15, darán razón.

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo a la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.

Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

SE ARRIENDA la dehesa "Cuartón" de Tragunta, sita en el término municipal de Pozos de Hinojos (Vitigudino). Del precio y condiciones, dará razón, en esta ciudad, don Timoteo Muñoz Orea, calle de Ciudadanos, núm. 1, 6 en la montaraía de la finca.

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente a la Plaza de Toros vieja.

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constanancio Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7. h-23-Jn-p

VENTA

Se hace de una anaquelaria y un mostrador de nogal.

En la imprenta de este diario darán razón ó en la plazuela del Corriño, número 28.

SE VENDE una casa, frente al Peso, renta 7.000 y picos reales.

Para informarse: Bermejeros, 36.

NUOVA CAMISERIA DE ERAÑA

Sucesor de J. Mañosa

Se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras, caballero y niños. Camisas y calzoncillos a medida. Se admiten composturas. Gran surtido en cuellos y puños, géneros blancos y de punto.

Precios sin competencia

Plaza Mayor, núm. 6. Salamanca

Entre las sombrererías de Tato y de Lufs Nava.

SE ARRIENDA la dehesa, «Salgada de las Matas», en término de Riobobos, a una legua de Torrejuncillo (Caceres), de mil fanegas de cabida, con arbolado de encina y atravesada por el río Alagón, que la proporciona excelente abrevadero.

Para tratar, dirigirse al propietario, don Cándido Osuna y Saenz, en Torrejuncillo.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, a 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, a don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz. h-13-Jl

INSTITUTO DE VACUNACION

DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52. Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, a menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. 25 pts
Id. id. 500 id. 120 »
Id. id. 1.000 id. 200 »

Desde 1500 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

37 años de existencia

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias.

La Vasco-Navarra

Compañía de seguros a prima fija contra los accidentes del trabajo

establecida con arreglo a la Ley

de 30 de Enero de 1900, y garantida con un depósito de 225.000 ptas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas

Domicilio social: Pamplona

Desde su creación ha pagado ya más de 1.600 siniestros, cuyo importe ha ascendido a 150.000 pesetas, comprendida la asistencia facultativa prestada a los obreros lesionados.

Delegado en la provincia de Salamanca: Don Segundo Hernández Iglesias.